

MASTERCARD ECUADOR, INC

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	1
Estado de resultado integral	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Abreviaturas:

NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares

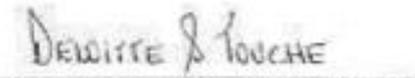
MASTERCARD ECUADOR, INC

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	77	21
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	147	775
Activos por impuestos corrientes	9	65	104
Otros activos	6	<u>1</u>	<u>3</u>
Total activos corrientes		<u>290</u>	<u>903</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipo	7	41	47
Activos por impuestos diferidos	9	<u>14</u>	<u>20</u>
Total activos no corrientes		<u>55</u>	<u>67</u>
TOTAL		<u>345</u>	<u>970</u>

Ver notas a los estados financieros


Corral & Rosales Cía. Ltda.
Representante Legal


Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador General

PASIVOS Y PATRIMONIO

Diciembre 31,
Notas 2015 2014
(en miles de U.S. dólares)

PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por

Pagar	8	182	798
Pasivos por impuestos corrientes	9	30	34
Obligaciones acumuladas	11	<u>89</u>	<u>92</u>
Total pasivos corrientes		<u>301</u>	<u>924</u>

PASIVOS NO CORRIENTES:

Obligaciones por beneficios definidos

Total pasivos no corrientes	12	<u>69</u>	<u>38</u>
------------------------------------	----	-----------	-----------

Total pasivos

		<u>370</u>	<u>962</u>
--	--	------------	------------

PATRIMONIO:

Capital social

	14	2	2
--	----	---	---

Utilidades Retenidas

		<u>(27)</u>	<u>6</u>
--	--	-------------	----------

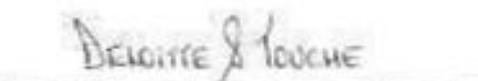
Total patrimonio		<u>(25)</u>	<u>8</u>
-------------------------	--	-------------	----------

TOTAL

		<u>345</u>	<u>970</u>
--	--	------------	------------



Corral & Rosales Cia. Ltda.
Representante Legal



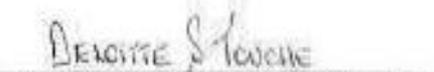
Deloitte & Touche
Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.
Contador General

MASTERCARD ECUADOR, INC**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Notas	Diciembre 31,	
		2015	2014
		(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos	15	562	499
Otros Ingresos	15	-	38
Gasto por sueldos y beneficios a los empleados	16	(347)	(351)
Gastos por servicios externos		(101)	(89)
Gasto arriendos		(17)	(13)
Gastos servicios básicos		(11)	(3)
Gastos servicios de courier		(1)	(1)
Gasto mantenimientos		(5)	(2)
Gasto depreciación	16	(6)	(7)
Gasto amortización		(2)	(2)
Gasto participación laboral	16	(4)	(9)
Otros gastos		<u>(46)</u>	<u>(2)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		22	53
Menos gasto por impuesto a la renta:	9		
Corriente		(27)	(53)
Diferido		<u>(6)</u>	<u>2</u>
Total		<u>(33)</u>	<u>(51)</u>
UTILIDAD DEL AÑO		<u>(11)</u>	<u>2</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos		(22)	(8)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>(33)</u>	<u>(6)</u>
Ver notas a los estados financieros			



Corral & Rosales Cía. Ltda.
Representante Legal



Deloitte & Touche
Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador General

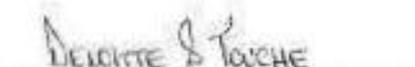
MASTERCARD ECUADOR, INC

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	<u>Capital social</u>	<u>Adopción NIIF</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2	12	-	14
Utilidad (perdida) del año	-	-	2	2
Otros resultados integrales	-	-	(8)	(8)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	2	12	(6)	8
Utilidad (perdida) del año	-	-	(11)	(11)
Otros resultados integrales	-	-	(22)	(22)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2	12	(39)	(25)

Ver notas a los estados financieros


Corral & Rosales Cía. Ltda.
Representante Legal

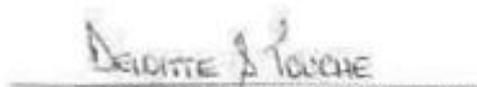

Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador General

MASTERCARD ECUADOR, INC**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Notas	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recepción de clientes	451	364
Pagos a proveedores y empleados	(309)	(247)
Costos financieros	-	-
Impuestos	(92)	(135)
Otros ingresos (salidas), neto	<u>(3)</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>56</u>	<u>(18)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, planta y equipos	-	25
Precio de venta de propiedades y equipos	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>25</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes en efectivo y efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Incremento (disminución) neto en efectivo y bancos	56	7
Saldo al comienzo del año	<u>21</u>	<u>14</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>77</u>	<u>21</u>



Corral & Rosales Cía. Ltda.
Representante Legal



Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador General

MASTERCARD ECUADOR, INC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mastercard Ecuador, Inc. se domicilió en la ciudad de Quito el 7 de octubre del 2008, exclusivamente como una oficina de representación comercial. La Entidad es sucursal de Mastercard Ecuador Inc. (Compañía incorporada en Delaware USA), entidad estadounidense que posee el 100% de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el personal total de la Compañía alcanza 1 y 1 empleado respectivamente.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 *Declaración de cumplimiento* - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2.2 *Moneda funcional* - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 *Bases de preparación* - Los estados financieros de MASTERCARD ECUADOR, INC, han sido preparados sobre las bases del costo histórico.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de MASTERCARD ECUADOR, INC

- 2.4 *Efectivo y equivalentes de efectivo* - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- 2.5 *Propiedades y equipo*

- 2.5.1 *Medición en el momento del reconocimiento* - Las partidas de propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.5.2 *Medición posterior al reconocimiento; modelo del costo* - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.5.3 **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Item</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos	5

- 2.5.4 **Retiro o venta de propiedades y equipo** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.
- 2.6 **Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.
- 2.6.1 **Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- 2.6.2 **Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidas en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la

entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sí, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- 2.6.3 Impuestos corriente y diferidos** - Los impuestos corriente y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.7 Beneficios a empleados

- 2.7.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- 2.7.2 Participación a trabajadores** - La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 2.7.3 Bono a los ejecutivos** - La Sucursal reconoce un pasivo para bonos a su principal ejecutivo.

- 2.8 Reconocimiento de Ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar por los honorarios de representación, que se determina de forma mensual aplicando el factor 1.05 sobre los gastos incurridos por la Sucursal en dicho período. Los ingresos se muestran netos de impuestos, descuentos, bonificaciones o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sucursal, puedan ser medidos con fiabilidad y considerando el grado de terminación de la prestación al final del período sobre el que se informa.

- 2.9 **Costos y gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.
- 2.10 **Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.10.1 **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

- 2.10.2 **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

- 2.10.3 **Baja de un pasivo financiero** - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal.

- 2.11 **Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros** - La Sucursal durante el año en curso ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir de enero de 2015 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 32 - Compensación de activos financieros y pasivos financieros

La Sucursal aplica las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.

Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

La Sucursal mantiene activos financieros y pasivos financieros por lo que procede con la compensación, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros. La Sucursal ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros califican para compensación según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Sucursal.

- 2.12 *Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas* - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos en que inicien o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014	Enero 1, 2016

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- ✓ Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- ✓ Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Las requisitos claves de la NIIF 9.

- ✓ Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- ✓ En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- ✓ Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- ✓ La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 1: Iniciativa de Revelación

Las modificaciones a la NIC 1 proporcionan algunas guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la NIC 1 se aplican para períodos que inicien en o después del 1 de enero del 2016. La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las siguientes dos circunstancias:

- ✓ Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso; o,

- ✓ Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Sucursal usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Sucursal considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Sucursal no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tengan un impacto material en los estados financieros de la Sucursal.

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación

Las modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades de inversión anteriores se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión por sí mismas.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Cielo 2012 – 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Cielo 2012-2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- ✓ Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.
- ✓ Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.
- ✓ Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Durante el año 2015, la Sucursal no ha registrado una pérdida por deterioro.

- 3.2 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Sucursal. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

- 3.3 Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipos** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en las Notas 2.5.3

- 3.4 *Impuesto a la renta diferido* - La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye efectivo y depósitos en cuentas corrientes locales:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Efectivo y bancos	<u>77</u>	<u>21</u>
Total	<u>77</u>	<u>21</u>

Las cuentas corrientes bancarias que sirven para la operación de la Sucursal en Ecuador pertenecen a la Sucursal y a terceros con quien la Sucursal ha suscrito contratos de servicios.

Durante el año 2015 La Sucursal logro aperturar una cuenta corriente propia que al momento esta cumpliendo ciertos procesos internos para su manejo.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Compañías relacionadas:		
Mastercard International Incorporated	<u>147</u>	<u>775</u>
Total	<u>147</u>	<u>775</u>

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas: Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
0-30 días	113	254
31-60 días	34	225
61-90 días	<u>-</u>	<u>296</u>
Total	<u>147</u>	<u>775</u>
Antigüedad promedio (días)	<u>295</u>	<u>90</u>

6. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Seguros proveedores	-	-
Otros		
Anticipo proveedores	<u>1</u>	<u>3</u>
Total	<u>1</u>	<u>3</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	1	3
No corriente	-	-
Total	<u>1</u>	<u>3</u>

7. PROPIEDADES Y EQUIPO

Un resumen de propiedades y equipo es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo o valuación	54	54
Depreciación acumulada y deterioro:	<u>(13)</u>	<u>(7)</u>
Total	<u>41</u>	<u>47</u>
<i>Clasificación:</i>		
Vehículos	<u>41</u>	<u>47</u>
Total	<u>41</u>	<u>47</u>

Los movimientos de propiedades y equipo fueron como sigue:

	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<i>Costo o valuación</i>		
Saldos al 31 de diciembre del 2013	106	106
Adquisiciones	-	-
Ventas y/o bajas	<u>(52)</u>	<u>(52)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	54	54
Adquisiciones	-	-
Ventas y/o bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>54</u>	<u>54</u>

	<u>Vehiculos</u>	<u>Total</u>
<i>Depreciación acumulada</i>		
Saldos al 31 de diciembre del 2013	(27)	(27)
Gasto por depreciación	(7)	(7)
Ventas y/o bajas	<u>27</u>	<u>27</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2014	(7)	(7)
Gasto por depreciación	(6)	-
Ventas y/o bajas	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2015	<u>(13)</u>	<u>(7)</u>

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Proveedores locales	<u>10</u>	<u>590</u>
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Otros	<u>172</u>	<u>208</u>
Total	<u>182</u>	<u>798</u>

9. IMPUESTOS

9.1 *Activos y pasivos del año corriente* - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Impuesto al valor agregado (IVA)	<u>65</u>	<u>104</u>
Total	<u>65</u>	<u>104</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar (1)	27	29
Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y Retenciones	-	1
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>1</u>	<u>4</u>
Total	<u>30</u>	<u>34</u>

9.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	23	83
Gastos no deducibles	101	188
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos	<u>—</u>	<u>—</u>
Utilidad gravable	<u>124</u>	<u>241</u>
Impuesto a la renta causado (1)	<u>27</u>	<u>53</u>
Anticipo calculado (2)	<u>13</u>	<u>3</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>27</u>	<u>53</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2015, la Sucursal determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$ 13; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 27.

Las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por las autoridades tributarias las declaraciones de los años 2012 al 2015.

9.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	29	30
Provisión del año	27	29
Pagos efectuados	<u>(29)</u>	<u>(30)</u>
Saldos al fin del año	<u>27</u>	<u>29</u>

Pagos efectuados - Corresponden al anticipo pagado y retenciones en la fuente

9.4 Saldos del impuesto diferido - Los movimientos de activos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	Saldos al comienzo del año	Reconocid o en los resultados	Saldos al fin del año
Año 2015			
<i>Activos (pasivos) por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Provisión de jubilación patronal	18	(18)	-
Otros	2	12	14
Total	20	6	14
	Saldos al comienzo del año	Reconocid o en los resultados	Saldos al fin del año

Año 2014

<i>Activos (pasivos) por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Provisión de jubilación patronal	13	5	18
Otros	3	(1)	2
Total	16	4	20

- 9.5. **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	23	53
Gasto de impuesto a la renta	5	12
Gastos no deducibles	26	39
Impuesto a la renta cargado a resultados	33	51
Tasa efectiva de impuestos	143%	96%

9.6 Aspectos Tributarios

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento**

Impuesto a la Renta

- ✓ En caso de operaciones con partes relacionadas locales no se observarán los límites, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; para el efecto, en caso de reinversión de utilidades no se considerará la reducción prevista como un cambio en la tarifa.

- Normas que establezcan paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes o jurisdicciones de menor imposición
 - ✓ Titulares de derechos representativos de capital en paraísos fiscales - No habrá la consideración de paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente, en los casos específicos en los que la norma aplique un tratamiento tributario distinto cuando el titular de derechos representativos de capital de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador sea residente, establecido, constituido o ubicado en este tipo de jurisdicciones o regímenes, siempre y cuando se cumpla con todas y cada una de condiciones establecidas en la Resolución No. NACDGERCCG15-0000052.
- Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Impuesto a la renta

Ingresos exentos

- ✓ Las Asociaciones Público - Privadas estarán exentas del impuesto a la renta.
- ✓ Se incluye a las sociedades en la exoneración de rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil, incluso los rendimientos y beneficios distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios originados en este tipo de inversiones.

Para la aplicación de esta exoneración los depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija deberán efectuarse a partir del 01 de enero de 2016, emitirse a un plazo de 360 días calendario o más, y permanecer en posesión del tenedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 360 días de manera continua.
- ✓ Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en asociación público-privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.
- ✓ Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

Ingresos gravados

- ✓ Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en Ecuador que es propietaria directa o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador, se entiende producida la enajenación indirecta siempre que ocurra de manera concurrente lo siguiente:
 1. La enajenación representen directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.
 2. La enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trececientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales.
 3. No se entenderá producida enajenación directa o indirecta alguna, cuando ocurra por efectos de procesos de fusión o escisión, siempre que los beneficiarios efectivos de las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, sean los mismos antes y después de esos procesos.
 4. Lo referido anteriormente no aplica si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, en los términos establecidos en el Reglamento.

Deducciones y pagos al exterior

- ✓ El límite de deducibilidad de la tasa de interés de préstamos locales y del exterior será definida mediante resolución por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El reintegro del IVA, no es aplicable a la actividad petrolera en lo referente a la extracción, transporte y comercialización de petróleo crudo, ni a otra actividad relacionada con recursos no renovables, excepto en exportaciones miltieras, en las que será aplicable el reintegro del IVA pagado por los periodos correspondientes al 1 de enero de 2018 en adelante.

• Reformas a la Ley Reformatoria para la equidad Tributaria en el Ecuador

Impuesto a la Salida de Divisas

Exenciones

- ✓ Los pagos de créditos abiertos, a un plazo mayor a un año, por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; este financiamiento podrá consistir en crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el Mercado de Valores y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o de inversiones productivas. La exención no aplica cuando quien otorgue el financiamiento

sea una parte relacionada que se encuentre en paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

- ✓ Los pagos por el financiamiento externo, a un plazo mayor a un año, otorgado por entidades no financieras especializadas proveedoras de recursos, calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos del Ecuador; este financiamiento podrá consistir en crédito, depósito, compra venta de títulos en el Mercado de Valores, y que sean destinados al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de inversiones productivas. La exención no aplica en operaciones de financiamiento que se realicen directa o indirectamente con partes relacionadas únicamente por capital, administración, dirección o control.
- ✓ Los pagos que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para desarrollar y ejecutar proyectos públicos en asociación público-privada, que cumplan con los requisitos fijados en la Ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago, por importación de bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado y adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.
- ✓ Los pagos a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada no supere la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
- ✓ Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.
- ✓ Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de asociación público-privada o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

La Administración de la Sucursal ha evaluado dichas reformas y considera que no tiene impactos relevantes con relación a los cambios establecidos en la legislación al 31 de diciembre de 2015.

10. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Participación a trabajadores	4	9
Beneficios sociales	19	13
Otras	<u>66</u>	<u>70</u>
Total	89	92
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	89	92
No corriente	-	-
Total	<u>88</u>	<u>92</u>

11.1 Participación a trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	9	3
Provisión del año	4	9
Pagos efectuados	<u>(9)</u>	<u>(3)</u>
Saldos al fin del año	<u>4</u>	<u>9</u>

12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Jubilación patronal	34	18
Bonificación por desahucio	<u>35</u>	<u>20</u>
Total	<u>69</u>	<u>38</u>

12.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	18	18
Costo de los servicios del periodo corriente	4	4
Costo por intereses	1	1
(Ganancias)/pérdidas actuariales	<u>11</u>	<u>(5)</u>
Saldos al fin del año	<u>34</u>	<u>18</u>

12.2 Bonificación por Desahucio – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Sucursal entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	20	5
Costo de los servicios del periodo corriente	1	1
(Ganancias)/pérdidas actuariales	<u>14</u>	<u>14</u>
Saldos al fin del año	<u>35</u>	<u>20</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
	%	%
Tasa(s) de descuento	6.31	6.54
Tasa(s) esperada del incremento salarial	3.00	3.00

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo actual del servicio	7	5
Intereses sobre la obligación	2	2
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el año	<u>22</u>	<u>8</u>
Total	31	15

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

13.1.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Sucursal únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

13.1.2 Riesgo de liquidez - El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sucursal. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

13.1.3 Riesgo de capital - La Sucursal gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Los principales indicadores financieros de la Sucursal se detallan a continuación:

Capital de trabajo	US\$ (10,758)
Índice de liquidez	0.96 veces
Pasivos totales / patrimonio	15.96 veces

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo que la Sucursal, además que cumple holgadamente con las condiciones a que está sujeta la Sucursal en relación con las emisiones de obligaciones y titularizaciones que tiene vigentes en el mercado.

13.2 *Categorías de instrumentos financieros* - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Nota 4)	77	21
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	<u>147</u>	<u>775</u>
Total	<u>224</u>	<u>796</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 8)	<u>182</u>	<u>798</u>
Total	<u>182</u>	<u>798</u>

13.3 *Valor razonable de los instrumentos financieros* - La Administración de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

14. PATRIMONIO

Un resumen de capital social es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Capital social	2	2
Resultados acumulados	<u>(27)</u>	<u>6</u>
Total	<u>(24)</u>	<u>8</u>

14.1 Capital Social - Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social de la Sucursal está constituido por 2000 acciones ordinarias con un valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si los hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

La Sucursal presenta un volumen de pérdidas acumuladas que excede el límite máximo permitido por las normas legales vigentes y la sitúa en una de las causales de disolución; la Administración de la Sucursal explica ha explicado sus planes para dar continuidad a las operaciones. A la fecha de emisión de estos estados financieros, Casa Matriz ha confirmado que continuará proporcionando el apoyo financiero que puedan requerir, para continuar operando como una empresa en marcha.

15. INGRESOS

15.1 Ingresos provenientes de productos y servicios principales - Los ingresos de la Sucursal provenientes de la prestación de servicios son los siguientes:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Exportación de servicios	562	499
Servicios locales	-	1,122
Otros	-	38
Total	<u>562</u>	<u>1659</u>

16. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

Gastos por Beneficios a los Empleados - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Sueldos y salarios	165	155
Beneficios sociales	81	74
Beneficios definidos	10	7
Otros beneficios	91	115
Participación Trabajadores	4	9
Total	<u>351</u>	<u>360</u>

Gasto Depreciación y Amortización - Un detalle de gastos depreciación y amortización es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Depreciación de propiedades y equipo	<u>6</u>	<u>7</u>
Total	<u>6</u>	<u>7</u>

17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

17.1 Transacciones Comerciales - Durante el año, la Sucursal realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	<u>Venta de servicios</u> <u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>	<u>Compra de servicios</u> <u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Mastercard International Incorporate	<u>562</u>	<u>498</u>	-	-

Las siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	<u>Saldos adeudados por</u> <u>partes relacionadas</u>		<u>Saldos adeudados a partes</u> <u>relacionadas</u>	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Mastercard International Incorporate	<u>147</u>	<u>775</u>	-	-

Los saldos pendientes están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

17.2 Compensación del Personal Clave de la Gerencia - La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Beneficios a corto plazo	<u>287</u>	<u>285</u>
Beneficios post-empleo	<u>69</u>	<u>37</u>
Total	<u>356</u>	<u>322</u>

La compensación del ejecutivo clave es determinada con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (11 de Abril del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal el 25 de Abril del 2016 y serán presentados a los Accionistas y la Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.
